

DECRETO N° **2224** /

TEMUCO, **29 JUN. 2023**

VISTOS

- IVETTE ALVAREZ VALDEBENITO, RUT [REDACTED]
1. La solicitud de devolución presentada por VERONICA
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N°598 de fecha 10.05.2023 de la Dirección de Obras Municipales que señala: "Que la Sra. Verónica Ivette Álvarez Valdebenito, realizo transferencia por concepto de derechos municipales de la solicitud 2023/0248, la cual ya se había pagado en giro N°7556512 de fecha 11.04.2023".
2. Certificado N° 166 de fecha 13.06.2023, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7573485.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : VERONICA IVETTE ALVAREZ VALDEBENITO.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : **\$59.120.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : TRANSFERENCIA EN EXCESO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.


- **2152601** **Devoluciones** **\$ 59.120.- Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf.
- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
 - Dirección de Obras Municipales.

IDDOC: 2738894 /